

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35380 PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el concurso abreviado número 0000323/2012, por auto de fecha 17 de septiembre de 2012, n.º 3120147120120000336 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Dicoa Sat 2005, SL, con cif n.º B-31866536, y domicilio en Polígono Arazuri-Orkoien, calle c, 20, de Arazuri, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pamplona

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo la administración concursal siguiente:

en representación de la sociedad profesional "Allengar Sociedad para la Administración Concursal, S.L.P." con cif B-95670402, D. Pablo Allende Villanueva, DNI: 22712902-B. Vecino de: Pamplona, c. postal: 31007. Profesión: Economista. Teléfono: 944105452. Fax: 944105015. Correo Electrónico: allengardicoa@gmail.com.

Manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30.1 párrafo segundo de la LC, actuando en este acto en nombre y representación de la mercantil designada, comunica que es la persona natural que representará a dicha sociedad en estas actuaciones y que reúne las condiciones del apartado 2.º del art. 27-1 de la Ley Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo or medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

5.º Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación.

Pamplona, 28 de septiembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120070011-1